

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 29 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 17H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas declarándola como Junta Universal. Para el efecto se presenta el siguiente detalle de los señores accionistas presentes en el 100% del Capital.

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y se encuentra presente el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A. Asiste también el señor Justo Naves Viqueira en su calidad de Gerente Administrativo Financiero de la Compañía quien actúa como Secretario Ad-hoc.

A continuación el detalle del orden del día a tratarse:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditoría Externa de la compañía por el Ejercicio Económico 2018.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado por unanimidad.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, de la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad de Auditores Externos y del Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, Francelana S.A. unifica sus utilidades para efectos de reparto de la participación que les corresponde a los trabajadores con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

En lo más relevante, la Gerencia manifiesta que los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS que fueron adoptadas de manera completa. A partir del año 2013, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. de la cual Francelana S.A. resulta su controladora. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria y ratifica la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Francelana, a través del secreterio Ad-hoc señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2018, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$488.611,68 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$73.291,75. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2019 inversiones significativas y que se deberá satisfacer la tarifa de impuesto a la renta del 25%.

Por lo mencionado, el impuesto a la renta causado asciende a US\$120.231,83. Respecto a la forma de pago del impuesto a satisfacer, ya fueron hechos durante el 2018 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas ISD correspondientes a aquellas partidas exentas. Esto determina para efectos de flujo, que no existe valor a pagar quedando un remanente de ISD a ser cruzado con los anticipos de Impuesto a la Renta del 2019.

Por lo mencionado, la utilidad neta del periodo después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$313.644,95 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 31.364,49 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 282.280,45. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas

que se encuentran en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocare a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía, el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo que han realizado los auditores externos de la compañía Kreston AS. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía Kreston AS, en caso de que sus honorarios se mantengan acordes con las cifras económicas del país. El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

6.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

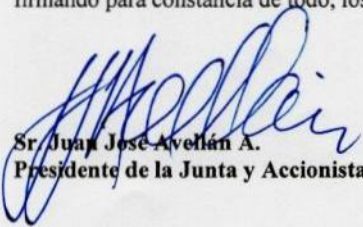
El señor Secretario, reitera la importancia que ha representado en años anteriores para Francelana S.A. los viajes realizados por el Sr. Juan José Avellán Presidente de la Compañía y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y especialmente en la búsqueda de mercados de exportación e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales en el número que fueren necesarios y, además autoriza la realización de viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2019.

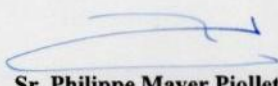
La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

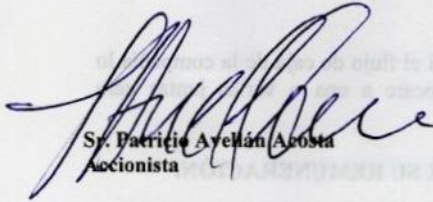
Siendo las 18h00 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

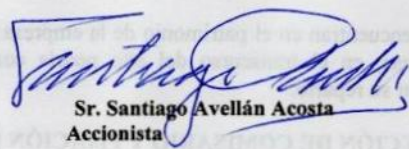
Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.

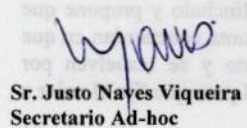

Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista


Sr. Philippe Mayer Piolet
MFIFA Gerente General

53


Sr. Patricia Avellán Acosta
Accionista


Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista


Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc

2.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, con respecto a la designación de auditores externos de la Compañía, en virtud de la resolución de la Junta, en el caso de que sea necesario, se manifiesta de acuerdo con las normas de la Ley, en particular en lo referente a la designación de auditores externos.

3.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION

El señor Secretario, refiere la importancia que ha representado en años anteriores para la Compañía S.A. los viajes realizados por el Sr. Juan José Avellán, Presidente de la Compañía y por el señor Philippe Naves en la adquisición de maquinaria, transporte e infraestructura y especialmente en la adquisición de maquinaria de explotación e innovación para sus proyectos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores o otro personal realicen dentro de Submarinos, sean considerados como viajes necesarios en el sentido que fueran necesarios y se autoriza la realización de viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2019.

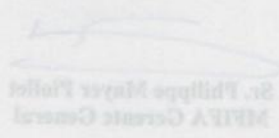
La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atender a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean necesarios por las disposiciones de la Ley.

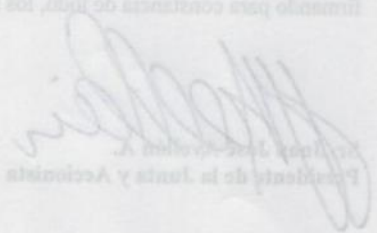
Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 18:00 se reanuda la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Finalizado el orden del día, la Junta Universal, en Presidencia de Sr. Justo Naves Viqueira, Secretario Ad-hoc, los señores Accionistas en unión de acto.

121


Sr. Philippe Naves
Presidente de la Junta y Accionista


Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc